

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.138
Nombre comercial: AZUFRE LIQUIDO 800 G/L

Titular:

AZUFRERA Y FERTILIZANTES PALLARES. S.A
 Av.Europa, 1-7 Polg. Ind. Constantí
 43120 CONSTANTÍ
 TARRAGONA

Fabricante:

AZUFRERA Y FERTILIZANTES PALLARES. S.A
 Av.Europa, 1-7 Polg. Ind. Constantí
 43120 CONSTANTÍ
 TARRAGONA

Fecha de inscripción: 24/04/2006

Fecha de caducidad: 24/10/2017

Tipo de envase:

Garrafas de polietileno de 5 y10 l.
 Bidones de polietileno de 250 y 1000 l.

Composición: AZUFRE 80% [SC] P/V

Tipo de preparado: SUSPENSION CONCENTRADA [SC]

Tipo de función: Acaricida, Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Cereales	OIDIO	0,2-0,5 %	NP
(2) Frutales de hoja caduca	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP
(3) Frutales de hoja caduca	ERIOFIDOS	0,2-0,5 %	NP
(4) Frutales de hoja caduca	OIDIO	0,2-0,5 %	NP
(5) Frutales subtropicales/tropicales	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP
(6) Frutales subtropicales/tropicales	ERIOFIDOS	0,2-0,5 %	NP
(7) Frutales subtropicales/tropicales	OIDIO	0,2-0,5 %	NP
(8) Hortícolas	ACAROS	0,2-0,5 %	NP
(9) Hortícolas	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP
(10) Hortícolas	OIDIO	0,2-0,5 %	NP
(11) Hortícolas	OIDIOPSIS	0,2-0,5 %	NP
(12) Lúpulo	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP
(13) Lúpulo	OIDIO	0,2-0,5 %	NP
(14) Olivo	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP
(15) Olivo	NEGRILLA	0,2-0,5 %	NP
(16) Ornamentales leñosas	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP
(17) Ornamentales leñosas	OIDIO	0,2-0,5 %	NP

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.138
Nombre comercial: AZUFRE LIQUIDO 800 G/L

(18) Remolacha azucarera	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP
(19) Remolacha azucarera	OIDIO	0,2-0,5 %	NP
(20) Vid	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP
(21) Vid	ERINOSIS	0,2-0,5 %	NP
(22) Vid	OIDIO	0,2-0,5 %	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Aplicar en pulverización normal, según temperatura ambiental, cultivo, época de tratamiento, etc...
 No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.
 No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.
 No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva.
 No aplicar en alcachofa ni en algunas variedades de frutales sensibles, como albaricoquero, manzano y peral.

Específicos: (2), (3), (4), (5), (6), (7) En la etiqueta deberán figurar las instrucciones de uso del producto en cultivos sensibles.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Irritante
Símbolos y pictogramas: Xi
Frases de riesgo: R38
Consejos de prudencia: S2, S13, S45, S36/37, S25, S41, S23
Otras indicaciones reglamentaria La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.
 SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
 (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).